



# 

REQUINOA,	dem	0	NOV	2016	
-----------	-----	---	-----	------	--

# ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

## CONSIDERANDO

Memo. № 1808 de fecha 02 de NOVIEMBRE de 2016 el Jefe del Departamento de Educación, LICEO REQUINOA, donde solicita **ADQUISICION EQUIPAMIENTO**, a través del Portal <a href="www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, Modalidad Trato directo ARTICULO 10 NUMERAL 8 "Si la contratación es igual o inferior a 10 UTM", con cargo a LEY SEP El decreto Alcaldicio № 3691 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2016.

#### VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

### DECRETO

APRUEBASE, a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u> trato directo que solicita ADQUISICION EQUIPAMIENTO

APRUEBASE, La emisión a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, orden de compra a nombre de "PATRICIO CONTRERAS CARDENAS", Researches por un monto de \$335.000

**PUBLIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal <u>www.mercadopublico.cl</u>

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, LICEO REQUINOA, cuenta 215.29.04 MOBILIARIO Y OTROS

YALIDAD

ALCALD

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

# ASV/MAVS/JIT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- -Municipalidad (2) 🗸
- -Finanzas y Personal DAEM (3)

DEPARTAMENTO DE EDUCACION